



## AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

## MESA DE CONTRATACIÓN

## REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2022

## Asistentes:

**Presidente:** D. Manuel Villar Sola, Concejal de Contratación.

## Vocales:

D. Rafael Ramos Rodríguez, en sustitución del Letrado-Jefe de la Asesoría Jurídica.

D<sup>a</sup>. María Teresa Vicente Arcos, en sustitución del Interventor General Municipal.

D. Daniel Nogueroles Martín, Tesorero Municipal.

D<sup>a</sup>. Guillermina Campos Giménez, Técnico de la Unidad de Prevención Comunitaria de Conductas Adictivas de la Concejalía de Educación.

*(Asiste al punto 2)*

D. Ricardo Castro López, Ingeniero Técnico de Obras Públicas y D. Fernando V. Ochando Pinto, Jefe del Departamento Técnico de Urbanización

*(Asisten al punto 3)*

D. Javier Morales Belvis, Jefe del Servicio de Nuevas Tecnologías, Innovación e Informática.

*(Asiste al punto 4)*

D<sup>a</sup>. Iraida Camarasa Beviá, Jefa del Departamento Técnico de Infraestructuras.

*(Asiste al punto 5)*

D<sup>a</sup>. Asunción Muñoz Ámbit, Jefa del Servicio de Estudios, Proyectos y Viario.

*(Asiste a los puntos 6, 7, 8, 9, 10 y 13)*

D. Luis Alberto Hernández Calvarro, Técnico Superior del Servicio de Estudios y Proyectos y Viario de Urbanismo.

*(Asiste al punto 11)*

D. Miguel Ángel Martínez Gómez, Jefe del Departamento Técnico de Microinformática

*(Asiste al punto 12)*

D. Román Pinedo Esteban, Jefe del Servicio de Coordinación y Proyectos.

*(Asiste al punto 14)*

D. Daniel González González, Oficial del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento

*(Asiste a los puntos 15 y 16)*

**Secretaria:** D<sup>a</sup>. María Pérez-Hickman Muñoz, Jefa del Servicio de Contratación.



Código Seguro de Verificación: 29fb7db5-8343-4de1-9bff-708044c7af54  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2022\_15205932  
 Fecha de impresión: 23/09/2022 09:01:35  
 Página 2 de 21

**FIRMAS**  
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 22/09/2022 13:32  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 22/09/2022 13:47

#### Otros asistentes:

D. Gaspar Grande García, Jefe del Departamento de Racionalización y Centralización de la Contratación.

D<sup>a</sup>. Carmen Balaguer Salar, Jefa del Departamento Jurídico-Administrativo de Contratación.

D<sup>a</sup>. Llanos del Mar Cano Ochando, Concejala del Grupo Municipal Socialista, en calidad de invitada.

D<sup>a</sup>. Vanessa Romero Algaba, Concejala del Grupo Municipal Unidos Podem, en calidad de invitada.

D. José Juan Bonet Durá, Concejel del Grupo Municipal Vox, en calidad de invitado.

En la Ciudad de Alicante, siendo las diez horas y un minuto del día siete de septiembre de dos mil veintidós, se reunieron mediante videoconferencia las personas indicadas, constituyendo la Mesa de Contratación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se entró en el debate de los asuntos a tratar, con el siguiente resultado:

#### **1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2022.**

Se dio cuenta del acta reseñada en el epígrafe que antecede, resultando aprobada por unanimidad.

#### **2.- VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN, POR ORDEN DECRECIENTE, DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE "GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE CONDUCTAS ADICTIVAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR". (EXPTE. 49/22).**

<b>Nº de Expediente</b>	49/22		
<b>Título Abreviado</b>	Programas prevención conductas adictivas ámbito escolar .		
<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Unidad Promotora</b>	SERVICIO DE EDUCACIÓN		
<b>Procedimiento</b>	Abierto	<b>Modalidad Contrato</b>	Servicios
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios
<b>CPV</b>	80.000000-4 Servicios de enseñanza y formación ( incluido anexo IV).		
<b>Valor Estimado</b>	333.144,30 €	<b>Tipo Impuesto</b>	Exento de I.V.A.
<b>Presupuesto de Licitación</b>	202.956 € ( I.V.A. no incluido )	<b>Tipo Impositivo %</b>	
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	202.956 € ( I.V.A. exento )		
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	Desde el 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024 + 1 Prórroga de 1 año

Se constata por la Mesa que la mercantil IMAGINA ESENCIA COOPERATIVA VALENCIANA, requerida para subsanar el defecto observado en la documentación aportada, lo ha subsanado en el plazo concedido al efecto.

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 31 de agosto de 2022, procedió a la apertura de los sobres electrónicos subtítulos "proposición: criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas" y encomendó a los servicios técnicos del órgano gestor, que procedieran a la valoración de los referidos criterios.



Código Seguro de Verificación: 29fb7db5-8343-4de1-9bff-708044c7af54  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2022\_15205932  
 Fecha de impresión: 23/09/2022 09:01:35  
 Página 3 de 21

FIRMAS  
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 22/09/2022 13:32  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 22/09/2022 13:47

Consta en el expediente informe técnico, de esa misma fecha, elaborado por la Técnico de la Unidad de Prevención Comunitaria de Conductas Adictivas, D<sup>a</sup>. Guillermina Campos Giménez, procediendo a la ponderación de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas y a la siguiente clasificación de las ofertas admitidas:

Orden	LICITADOR	A	B	TOTAL
1	IMAGINA ESENCIA COOPERATIVA VALENCIANA	14	75	89
2	BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.	22	35,7	57,7

(A: Ponderación de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor).

(B: Ponderación de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas).

De conformidad con lo establecido en los artículos 150 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa, previa aceptación de la valoración contenida en los informes técnicos emitidos al efecto con fecha 24 y 31 de agosto 2022, acuerda proponer al órgano de contratación la aprobación de la precedente clasificación de las proposiciones admitidas.

Una vez se presente por el licitador clasificado en primer lugar, la documentación que le requiera el órgano de contratación, se emitirá informe técnico por los servicios técnicos del órgano gestor sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos como solvencia.

**3.- APERTURA DEL SOBRE “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)” DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE “ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DEL PROYECTO DE REURBANIZACIÓN DEL PASEO DE LA EXPLANADA. FASE III (CALLE BILBAO-RAMBLA), DIVIDIDO EN DOS (2) LOTES, ENMARCADO EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA, FINANCIADO POR LA UE.” (EXPTE. 61/22).**

<b>Nº de Expediente</b>	61/22		
<b>Título Abreviado</b>	Asistencia técnica a la dirección de obra y coord. seg.salud Reurbanización Explanada.Fase III		
<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Unidad Promotora</b>	URBANISMO		
<b>Procedimiento</b>	Abierto Simplificado	<b>Modalidad Contrato</b>	Servicios
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios
<b>CPV</b>	71.310000-4 Servicios de consultoría en ingeniería y construcción.		
<b>Valor Estimado</b>	LOTE 1: 59.599,10 € LOTE 2: 13.241,17 € TOTAL: 72.840,27 €		
<b>Presupuesto de Licitación</b>	LOTE 1: 59.599,10 € LOTE 2: 13.241,17 € TOTAL: 72.840,27 € (IVA no incluido)	<b>Tipo Impositivo</b>	IVA 21%
		<b>Cuantía IVA</b>	LOTE 1: 12.515,81 € LOTE 2: 2.780,65 € TOTAL: 15.296,46 €
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	LOTE 1: 72.114,91 € LOTE 2: 16.021,82 € TOTAL: 88.136,73 € (IVA incluido)		
<b>Lotes</b>	SI	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	LOTE 1: 1 AÑO Y 9 MESES LOTE 2: 9 MESES

La ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor, para el lote 1, según informe de fecha 2 de septiembre de 2022, elaborado al efecto por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas, D. Ricardo Castro López y el Arquitecto Municipal, D. Luis Alberto Hernández Calvarro, es la siguiente:

Proposición nº	LICITADOR	Ponderación atribuida
2	INGENIERÍA Y ESTUDIOS MEDITERRÁNEO, S.L.P.	15,8

Código Seguro de Verificación: 29fb7db5-8343-4de1-9bff-708044c7af54  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2022\_15205932  
 Fecha de impresión: 23/09/2022 09:01:35  
 Página 4 de 21

FIRMAS  
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 22/09/2022 13:32  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 22/09/2022 13:47

5	U.T.E.: - GUIA CONSULTORES, S.L.U. - ESCALAR ESTUDIO DE ARQUITECTURA, S.C.P.	27,6
---	--	------

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" a continuación, a la apertura de los sobres electrónicos y lectura de las proposiciones contenidas en los mismos y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador y lote al que opta	Criterio 2 Precio ofertado (IVA incluido)	Resto de criterios	Defectos	
1	INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L.	2	12.643,63 €	A valorar por el órgano gestor	Ninguno.
2	INGENIERÍA Y ESTUDIOS MEDITERRÁNEO, S.L.P.	1	60.576,53 €		Ninguno.
		2	13.458,33 €		Ninguno.
3	INCOPE CONSULTORES, S.L.	2	13.458,32 €		Ninguno.
4	COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN, S.L.P.	2	12.819,05 €		Ninguno.
5	U.T.E.: - GUIA CONSULTORES, S.L.U. - ESCALAR ESTUDIO DE ARQUITECTURA, S.C.P.	1	64.903,42 €	Falta especificar el nombre de las mercantiles a las que representan en la proposición económica.	
		2	14.419,63 €		

**LOTE 1**

- **Criterio 2:** Precio.
- **Criterio 3:** Experiencia en obras del mismo tipo.
- **Criterio 4:** Experiencia profesional.
- **Criterio 5:** Redacción del libro de obra de urbanización.
- **Criterio 6:** Trabajos complementarios.
- **Criterio 7:** Incremento de seguimiento.

**LOTE 2**

- **Criterio 1:** Precio.
- **Criterio 2:** Experiencia en obras del mismo tipo.
- **Criterio 3:** Experiencia profesional.
- **Criterio 4:** Trabajos complementarios.

De conformidad con lo establecido en los artículos 141, 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y previa aceptación del informe de referencia, la Mesa acuerda:

**Primero.-** Requerir a la UTE formada por las mercantiles **GUIA CONSULTORES, S.L.U.** y **ESCALAR ESTUDIO DE ARQUITECTURA, S.C.P.**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsane el defecto observado en la documentación aportada.

La documentación deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

**Segundo.-** Considerar que la oferta de la mercantil **INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L.**, contiene valores anormales o desproporcionados, por lo que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 159.4 de la LCSP, se le requiere para que en el plazo de los 5 días hábiles desde el envío de la comunicación del requerimiento, justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios o de los costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anomalía de la oferta, mediante la presentación de la información y la documentación que resulte pertinente a estos efectos, en los términos previstos en el artículo 149.4 de la LCSP.

Toda la documentación requerida, deberá presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

**Tercero.-** Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor, que al haber varios criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, procedan a emitir un informe de valoración de los mismos, así como, en su caso, sobre la justificación de la baja desproporcionada del licitador requerido para ello.

**Cuarto.-** Posponer la clasificación de las proposiciones admitidas, hasta que se aporte la



Código Seguro de Verificación: 29fb7db5-8343-4de1-9bff-708044c7af54  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2022\_15205932  
 Fecha de impresión: 23/09/2022 09:01:35  
 Página 5 de 21

FIRMAS  
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 22/09/2022 13:32  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 22/09/2022 13:47

documentación requerida y se emitan los informes técnicos indicados en el apartado anterior.

**4.- APERTURA DEL SOBRE “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS” DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL “SERVICIO DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL CONTENIDO, PRODUCCIÓN, SECRETARÍA TÉCNICA Y REALIZACIÓN DEL EVENTO “ALICANTE TECHNOLOGY FÓRUM 2022”. (EXPTE. 84/22).**

<b>Nº de Expediente</b>	84/22		
<b>Título Abreviado</b>	Alicante Technology Forum 2022		
<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Unidad Promotora</b>	SERVICIO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, INNOVACIÓN E INFORMÁTICA		
<b>Procedimiento</b>	Abierto	<b>Modalidad Contrato</b>	Privado, de Servicios
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios
<b>CPV</b>	79.340000-9 Servicios de publicidad y de marketing. 79.950000-8 Servicios de organización de exposiciones, ferias y congresos.		
<b>Valor Estimado</b>	214.959,99 €	<b>Valor Estimado</b>	
<b>Presupuesto de Licitación</b>	214.959,99 € € (IVA no incluido)	<b>Tipo Impuesto</b>	IVA
		<b>Tipo Impositivo 21 %</b>	45.141,60 €
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	260.101,59 € (IVA incluido)		
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	Desde la firma del acta de inicio hasta el 6 de diciembre de 2022

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de que la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor, según informe de fecha 5 de septiembre de 2022, elaborado al efecto por el Jefe de Servicio de Nuevas Tecnologías, D. Javier Morales Belvis, es la siguiente:

Proposición nº	LICITADOR	Ponderación atribuida
Única	ITYIS SIGLO XXI, S.L.	25

A continuación, por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del “documento de solicitud de apertura del sobre electrónico” y por la Secretaria de la Mesa, a la apertura del sobre electrónico “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS” y lectura de la proposición contenida en el mismo y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Criterio 1 Precio (IVA incluido)	Criterio 2	Defectos
Única	ITYIS SIGLO XXI, S.L.	254.639,45 €	Más de 4 congresos organizados	Ninguno.

- **Criterio 1:** Oferta económica (Precio).
- **Criterio 2:** Mayor experiencia en relación a la persona designada como responsable de la coordinación general del congreso.

A la vista de ello y de conformidad con lo establecido en los artículos 150 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previa aceptación de la valoración realizada en el informe emitido al efecto y de la realizada en este acto, la Mesa acuerda:

**Primero.-** Valorar los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas con el siguiente resultado:



Código Seguro de Verificación: 29fb7db5-8343-4de1-9bff-708044c7af54  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2022\_15205932  
 Fecha de impresión: 23/09/2022 09:01:35  
 Página 6 de 21

**FIRMAS**  
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 22/09/2022 13:32  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 22/09/2022 13:47

Orden	Licitador	Criterio 1	Criterio 2	Puntuación total
Única	ITYIS SIGLO XXI, S.L.	40	35	75

**Segundo.-** Proponer al órgano de contratación la aprobación de la clasificación de la única proposición presentada y admitida con el siguiente resultado:

Orden	LICITADOR	A	B	TOTAL
Única	ITYIS SIGLO XXI, S.L.	25	75	100

(A: Ponderación de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor).

(B: Ponderación de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas).

Una vez se presente por el único licitador clasificado la documentación que le requiera el órgano de contratación, se emitirá informe técnico por el órgano gestor sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos como solvencia.

**5.- APERTURA DEL SOBRE "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE "ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DEL PROYECTO DE REURBANIZACIÓN DE LA AVENIDA MÁRTIRES DE LA LIBERTAD. DIVIDIDO EN 2 LOTES. ENMARCADO DENTRO DEL PLAN DE AYUDAS A MUNICIPIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE ZONAS DE BAJAS EMISIONES Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SOSTENIBLE DEL TRANSPORTE URBANO, DENTRO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA, FINANCIADO POR LA UE". (EXPTE. 63/22).**

<b>Nº de Expediente</b>	63/22		
<b>Título Abreviado</b>	Serv. Direcc.obra y coord. seguridad y salud Reurbanización Mártires de la Libertad		
<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Unidad Promotora</b>	URBANISMO		
<b>Procedimiento</b>	Abierto Simplificado	<b>Modalidad Contrato</b>	Servicios
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios
<b>CPV</b>	71.310000-4 Servicios de consultoría en ingeniería y construcción.		
<b>Valor Estimado</b>	Lote 1: 72.609,98 € Lote 2: 16.649,78 € Total: 89.259,76 €		
<b>Presupuesto de Licitación</b>	Lote 1: 72.609,98 € Lote 2: 16.649,78 € Total: 89.259,76 € (IVA no incluido)	<b>Tipo Impositivo</b>	IVA 21%
		<b>Cuantía IVA</b>	Lote 1: 15.248,10 € Lote 2: 3.496,45 € Total: 18.744,55 €
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	Lote 1: 87.858,08 € Lote 2: 20.146,23 € Total: 108.004,31 € (IVA incluido)		
<b>Lotes</b>	SI	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	Lote 1: 1 año y 9 meses. Lote 2: 9 meses.

Se constata por la Mesa que las mercantiles requeridas para subsanar los defectos observados en la documentación aportada, los han subsanado en el plazo concedido al efecto.

La ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor, para el lote 1, según informe de fecha 5 de septiembre de 2022, elaborado al efecto por la Jefa del Departamento Técnico de Infraestructuras, D<sup>a</sup>. Iraidá Camarasa Beviá y el Arquitecto Municipal D. Luis Alberto Hernández Calvarro, es la siguiente:



Código Seguro de Verificación: 29fb7db5-8343-4de1-9bff-708044c7af54  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2022\_15205932  
 Fecha de impresión: 23/09/2022 09:01:35  
 Página 7 de 21

**FIRMAS**  
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 22/09/2022 13:32  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 22/09/2022 13:47

Proposición nº	LICITADOR	Ponderación atribuida
1	CONSULTORES ASOCIADOS INGENIERÍA Y URBANISMO, S.L.P. (CAINUR)	17
5	INGENIERÍA Y ESTUDIOS MEDITERRÁNEO, S.L.P.	15,5

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" a continuación, a la apertura de los sobres electrónicos y lectura de las proposiciones contenidas en los mismos y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador y lote al que opta	Criterio 2 Precio ofertado (IVA incluido)	Resto de criterios	Defectos	
1	CONSULTORES ASOCIADOS INGENIERÍA Y URBANISMO, S.L.P. (CAINUR)	1	73.810,00 €	A valorar por el órgano gestor	Ninguno.
2	INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L.	2	15.306,11 €		Ninguno.
3	COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN, S.L.P. (PREVECONS)	2	16.129,07 €		Ninguno.
4	INCOPE CONSULTORES, S.L.	2	16.922,84 €		Ninguno.
5	INGENIERÍA Y ESTUDIOS MEDITERRÁNEO, S.L.P.	1	73.800,79 €		Ninguno.
		2	16.922,84 €		

#### LOTE 1

- **Criterio 2:** Precio.
- **Criterio 3:** Experiencia profesional.
- **Criterio 4:** Experiencia en obras del mismo tipo.
- **Criterio 5:** Trabajos complementarios.

#### LOTE 2

- **Criterio 1:** Precio.
- **Criterio 2:** Experiencia en obras del mismo tipo.
- **Criterio 3:** Experiencia profesional.
- **Criterio 4:** Trabajos complementarios.

De conformidad con lo establecido en los artículos 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y previa aceptación del informe de referencia, la Mesa acuerda:

**Primero.-** Considerar que la oferta de la mercantil **INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L.**, contiene valores anormales o desproporcionados, por lo que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 159.4 de la LCSP, se le requiere para que en el plazo de los 5 días hábiles desde el envío de la comunicación del requerimiento, justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios o de los costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anomalía de la oferta, mediante la presentación de la información y la documentación que resulte pertinente a estos efectos, en los términos previstos en el artículo 149.4 de la LCSP.

Toda la documentación requerida, deberá presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

**Segundo.-** Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor, que al haber varios criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, procedan a emitir un informe de valoración de los mismos, así como, en su caso, sobre la justificación de la baja desproporcionada del licitador requerido para ello.

**Tercero.-** Posponer la clasificación de las proposiciones admitidas, hasta que se aporte la documentación requerida y se emitan los informes técnicos indicados en el apartado anterior.

#### **6.- APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE ÚNICO) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO**



Código Seguro de Verificación: 29fb7db5-8343-4de1-9bff-708044c7af54  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2022\_15205932  
 Fecha de impresión: 23/09/2022 09:01:35  
 Página 8 de 21

**FIRMAS**  
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 22/09/2022 13:32  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 22/09/2022 13:47

**DE "URBANIZACIÓN DEL ENTORNO DE LA PLAZA DE SAN ANTONIO", FINANCIADO CON SUBVENCIÓN DEL IDAE - INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACIÓN Y AHORRO DE LA ENERGÍA- DEL MINISTERIO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA". (EXPTE. 73/22).**

<b>Nº de Expediente</b>	73/22		
<b>Título Abreviado</b>	Urbanización entorno Plaza San Antonio		
<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Unidad Promotora</b>	URBANISMO		
<b>Procedimiento</b>	Abierto Simplificado	<b>Modalidad Contrato</b>	Obras
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios (automáticos)
<b>CPV</b>	45.112710-5 Trabajos de paisajismo en zonas verdes. 45.233262-3 Trabajos de construcción de zonas peatonales.		
<b>Valor Estimado</b>	488.230,47 €		
<b>Presupuesto de Licitación</b>	488.230,47 € (IVA no incluido)	<b>Tipo Impuesto</b>	IVA
		<b>Tipo Impositivo 21%</b>	102.528,40 €
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	590.758,87 € (IVA incluido)		
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	4 Meses

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico", a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Criterio 1 Precio ofertado (IVA incluido)	Criterios 2 y 3	Defectos
1	GRUPO BERTOLÍN, S.A.U.	548.696,84 €	A valorar por el órgano gestor	Ninguno.
2	IMESAPI, S.A.	477.628,55 €		Ninguno.
3	TIZOR HORMIGONES Y ASFALTOS, S.L.	522.133,53 €		Ninguno.
4	URBAMED PROJECTS, S.L.	575.161,56 €		Ninguno.

Criterio 1: Precio.

Criterio 2: Mejora de la calidad de la obra.

Criterio 3: Mejora en la asistencia por parte del contratista.

De conformidad con lo establecido en los artículos 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

**Primero.-** Considerar que la oferta de la mercantil **IMESAPI, S.A.**, contiene valores anormales o desproporcionados, por lo que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 159.4 de la LCSP, se le requiere para que en el plazo de los 5 días hábiles desde el envío de la comunicación del requerimiento, justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios o de los costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anomalía de la oferta, mediante la presentación de la información y la documentación que resulte pertinente a estos efectos, en los términos previstos en el artículo 149.4 de la LCSP.

Toda la documentación requerida, deberá presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

**Segundo.-** Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor, que al haber varios criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, procedan a emitir un informe de valoración de los mismos,



Código Seguro de Verificación: 29fb7db5-8343-4de1-9bff-708044c7af54  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2022\_15205932  
 Fecha de impresión: 23/09/2022 09:01:35  
 Página 9 de 21

**FIRMAS**  
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 22/09/2022 13:32  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 22/09/2022 13:47

así como, en su caso, sobre la justificación de la baja desproporcionada del licitador requerido para ello.

**Tercero.-** Posponer la clasificación de las proposiciones admitidas, hasta que se aporte la documentación requerida y se emitan los informes técnicos indicados en el apartado anterior.

**7.- APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE ÚNICO) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE "REURBANIZACIÓN DE LA PLAZA MÚSICO ÓSCAR TORDERA IÑESTA", FINANCIADO CON SUBVENCIÓN DEL IDAE - INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACIÓN Y AHORRO DE LA ENERGÍA- DEL MINISTERIO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA". (EXPTE. 74/22).**

<b>Nº de Expediente</b>	74/22		
<b>Título Abreviado</b>	Reurbanización de la Plaza Música Óscar Tordera Iñesta		
<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Unidad Promotora</b>	URBANISMO		
<b>Procedimiento</b>	Abierto Simplificado	<b>Modalidad Contrato</b>	Obras
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios (automáticos)
<b>CPV</b>	45.112710-5 Trabajos de paisajismo en zonas verdes. 45.233262-3 Trabajos de construcción de zonas peatonales.		
<b>Valor Estimado</b>	618.922,07 €		
<b>Presupuesto de Licitación</b>	618.922,07 € (IVA no incluido)	<b>Tipo Impuesto</b>	IVA
		<b>Tipo Impositivo 21%</b>	129.973,63 €
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	748.895,70 € (IVA incluido)		
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	4 Meses

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico", a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Criterio 1 Precio ofertado (IVA incluido)	Criterios 2 y 3 (Aceptación de las mejoras SI/NO)	Defectos
1	TIZOR HORMIGONES Y ASFALTOS, S.L.	695.424,84 €	SI	Ninguno.
2	GRUPO BERTOLÍN, S.A.U.	701.565,50 €	SI	Ninguno.
3	IMESAPI, S.A.	640.305,83 €	SI	Ninguno.

Criterio 1: Precio.  
 Criterio 2: Mejora de la calidad de la obra.  
 Criterio 3: Mejora en la asistencia por parte del contratista.

A la vista de ello y de conformidad con lo establecido en los artículos 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previa aceptación de la realizada en este acto, la Mesa acuerda:

**Primero.-** Valorar y clasificar las proposiciones admitidas, con el siguiente resultado:

Orden	Licitador	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Puntuación total
1	IMESAPI, S.A.	90,00	5	5	<b>100,00</b>
2	TIZOR HORMIGONES Y ASFALTOS, S.L.	44,32	5	5	<b>54,32</b>



Código Seguro de Verificación: 29fb7db5-8343-4de1-9bff-708044c7af54  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2022\_15205932  
 Fecha de impresión: 23/09/2022 09:01:35  
 Página 10 de 21

FIRMAS  
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 22/09/2022 13:32  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 22/09/2022 13:47

Orden	Licitador	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Puntuación total
3	GRUPO BERTOLÍN, S.A.U.	39,23	5	5	<b>49,23</b>

**Segundo.-** Requerir al primer clasificado la mercantil **IMESAPI, S.A.**, una vez constatado por la Mesa que la misma está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada tanto su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento como la clasificación exigida, para que dentro del plazo de los 7 días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación de este acuerdo, aporte el justificante del depósito de garantía definitiva por importe de **26.458,92 euros** en la Tesorería Municipal.

El documento requerido anteriormente deberá presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

**Tercero.-** Proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación del contrata favor de la mercantil **IMESAPI, S.A.** con NIF n.º A28010478, condicionada a que aporten la documentación requerida en el apartado anterior y a que por el Servicio de Contratación se obtengan los certificados que acrediten que la misma está al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social.

**8.- APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE ÚNICO) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE "MEJORA DE LA CALLE POETA CAMPOS VASALLO", FINANCIADO CON SUBVENCIÓN DEL IDAE - INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACIÓN Y AHORRO DE LA ENERGÍA- DEL MINISTERIO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA". (EXPTE. 71/22).**

<b>Nº de Expediente</b>	71/22		
<b>Título Abreviado</b>	Obras Mejora C/ Poeta Campos Vasallo		
<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Unidad Promotora</b>	URBANISMO		
<b>Procedimiento</b>	Abierto Simplificado	<b>Modalidad Contrato</b>	Obras
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios (automáticos)
<b>CPV</b>	45.233140-2 Obras viales.		
<b>Valor Estimado</b>	201.460,49 €		
<b>Presupuesto de Licitación</b>	201.460,49 € (IVA no incluido)	<b>Tipo Impuesto</b>	IVA 21%
		<b>Cuantía IVA</b>	42.306,70 €
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	243.767,19 € (IVA incluido)		
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	4 Meses

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico", a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Criterio 1 Precio ofertado (IVA incluido)	Criterio 2 (Acepta Mejora SI/NO)	Defectos
1	CATEGOR OBRAS, S.L.	228.263,60 €	SI	Ninguno.
2	CESYR ESTUDIOS Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	241.879,00 €	NO	Ninguno.
3	TIZOR HORMIGONES Y ASFALTOS, S.L.	215.490,19 € (*)	SI	Ninguno.



Código Seguro de Verificación: 29fb7db5-8343-4de1-9bff-708044c7af54  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2022\_15205932  
 Fecha de impresión: 23/09/2022 09:01:35  
 Página 11 de 21

**FIRMAS**  
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 22/09/2022 13:32  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 22/09/2022 13:47

Proposición nº	Licitador	Criterio 1 Precio ofertado (IVA incluido)	Criterio 2 (Acepta Mejora SI/NO)	Defectos
4	GRUPO BERTOLIN, S.A.U.	233.236,45 €	SI	Ninguno.
5	PLANIFICACIÓN URBANA Y PAISAJÍSTICA, S.L.	234.016,50 €	SI	Faltan los anexos II, III y VII del PCAP.

Criterio 1: Precio.  
 Criterio 2: Mejora de la calidad de la obra.

(\*) Se observa en la proposición un error en el redondeo del cálculo del IVA, y por lo tanto, en la cuantía resultante del precio ofertado del IVA incluido, que ya consta corregido en este certificado.

A la vista de ello y de conformidad con lo establecido en los artículos 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previa aceptación de la realizada en este acto, la Mesa acuerda:

**Primero.-** Valorar y clasificar las proposiciones admitidas, con el siguiente resultado:

Orden	Licitador	Criterio 1	Criterio 2	Puntuación total
1	TIZOR HORMIGONES Y ASFALTOS, S.L.	80,00	20	100
2	CATEGOR OBRAS, S.L.	43,86	20	63,86
3	GRUPO BERTOLIN, S.A.U.	29,79	20	49,79
4	PLANIFICACIÓN URBANA Y PAISAJÍSTICA, S.L.	27,59	20	47,59
5	CESYR ESTUDIOS Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	5,34	0	5,34

Al no afectar los defectos observados al primer clasificado, se considera que no es necesario, por el momento, su subsanación.

**Segundo.-** Requerir al primer clasificado la mercantil **TIZOR HORMIGONES Y ASFALTOS, S.L.**, una vez constatado por la Mesa que la misma está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada tanto su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento como la clasificación sustitutiva de la solvencia exigida, para que dentro del plazo de los 7 días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación de este acuerdo, aporte el justificante del depósito de garantía definitiva por importe de **8.904,55 euros** en la Tesorería Municipal.

El documento requerido anteriormente deberá presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

**Tercero.-** Proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación del contrato a favor de la mercantil **TIZOR HORMIGONES Y ASFALTOS, S.L.** con NIF n.º B53167664, condicionada a que aporten la documentación requerida en el apartado anterior y a que por el Servicio de Contratación se obtengan los certificados que acrediten que la misma está al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social.

**9.- APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE ÚNICO) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE "MEJORA DEL SISTEMA VIARIO DE LA CALLE MARQUÉS DE MOLINS", FINANCIADO CON SUBVENCIÓN DEL IDAE - INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACIÓN Y AHORRO DE LA ENERGÍA- DEL MINISTERIO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA". (EXPTE. 77/22).**

<b>Nº de Expediente</b>	77/22		
<b>Título Abreviado</b>	Obras mejora calle Marqués de Molins		
<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Unidad Promotora</b>	URBANISMO		
<b>Procedimiento</b>	Abierto Simplificado	<b>Modalidad Contrato</b>	Obras
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios (Automáticos)



Código Seguro de Verificación: 29fb7db5-8343-4de1-9bff-708044c7af54  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2022\_15205932  
 Fecha de impresión: 23/09/2022 09:01:35  
 Página 12 de 21

**FIRMAS**  
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 22/09/2022 13:32  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 22/09/2022 13:47

<b>CPV</b>	45.233140-2 Obras viales.		
<b>Valor Estimado</b>	952.122,28 €		
<b>Presupuesto de Licitación</b>	952.122,28 € (IVA no incluido)	<b>Tipo Impuesto</b>	IVA 21%
		<b>Cuantía IVA</b>	199.945,68 €
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	1.152.067,96 € (IVA incluido)		
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	5 Meses

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico", a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Criterio 1 Precio ofertado (IVA incluido)	Criterios 2 y 3	Defectos
1	CATEGOR OBRAS, S.L.	1.086.169,68 €	Avalorar por el órgano gestor	Ninguno.
2	GRUPO BERTOLIN, S.A.U.	1.029.718,34 €		Ninguno.
3	AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A.U.	1.100.084,63 €		Ninguno.
4	TIZOR HORMIGONES Y ASFALTOS, S.L.	1.025.225,28 €		Ninguno.
5	IMESAPI, S.A.	923.958,50 €		El modelo de proposición supletorio de la licitación con el objeto del contrato al que licitada no se corresponde con el objeto del contrato. Deberá presentar una nueva proposición sin que el precio pueda variar con el indicado en el documento de oferta económica incluido en el mismo sobre.
6	CHM, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	1.104.602,76 €		Ninguno.
7	URBAMED PROJECTS, S.L.	1.092.853,33 €		Ninguno.
8	ABALA INFRAESTRUCTURAS, S.L.	969.580,39 €		Ninguno.
9	BINARIA COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIONES, S.L.	1.043.773,58 €		Ninguno.

Criterio 1: Precio.  
 Criterio 2: Mejora de la calidad de la obra.  
 Criterio 3: Mejora en la asistencia por parte del contratista.

De conformidad con lo establecido en los artículos 141, 159, 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

**Primero.-** Requerir a la mercantil **IMESAPI, S.A.**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsane el defecto observado en la documentación aportada.

El documento deberá presentarlo a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

**Segundo.-** Considerar que la oferta de la mercantil **IMESAPI, S.A.**, contiene valores anormales o desproporcionados, por lo que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 159.4 de la LCSP, se les requiere para que en el plazo de los 5 días hábiles desde el envío de la comunicación del requerimiento, justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios o de los costes, o cualquier otro



Código Seguro de Verificación: 29fb7db5-8343-4de1-9bff-708044c7af54  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2022\_15205932  
 Fecha de impresión: 23/09/2022 09:01:35  
 Página 13 de 21

**FIRMAS**  
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 22/09/2022 13:32  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 22/09/2022 13:47

parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de la información y la documentación que resulte pertinente a estos efectos, en los términos previstos en el artículo 149.4 de la LCSP.

Toda la documentación requerida, deberá presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

**Tercero.-** Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor, que al haber varios criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, procedan a emitir un informe de valoración de los mismos, así como, en su caso, sobre la justificación de la baja desproporcionada del licitador requerido para ello.

**Cuarto.-** Posponer la clasificación de las proposiciones admitidas, hasta que se aporte la documentación requerida y se emitan los informes técnicos indicados en el apartado anterior.

**10.- APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE ÚNICO) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE "MEJORA DEL SISTEMA VIARIO DE LA CALLE SARGENTO VAILLO", FINANCIADO CON SUBVENCIÓN DEL IDAE - INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACIÓN Y AHORRO DE LA ENERGÍA- DEL MINISTERIO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA". (EXPTE. 72/22).**

<b>Nº de Expediente</b>	72/22		
<b>Título Abreviado</b>	Mejora viario C/ Sargento Vaillo		
<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Unidad Promotora</b>	URBANISMO		
<b>Procedimiento</b>	Abierto Simplificado	<b>Modalidad Contrato</b>	Obras
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios (automáticos)
<b>CPV</b>	45.233140-2 Obras viales.		
<b>Valor Estimado</b>	288.986,92 €		
<b>Presupuesto de Licitación</b>	288.986,92 € (IVA no incluido)	<b>Tipo Impuesto</b>	IVA 21%
		<b>Cuantía IVA</b>	60.687,25 €
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	349.674,17 € (IVA incluido)		
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	4 Meses

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico", a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Criterio 1 Precio ofertado (IVA incluido)	Criterio 2 (Aceptación de la mejora) SI/NO	Defectos
1	CESYR ESTUDIOS Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	348.359,00 €	NO	Ninguno.
2	TIZOR HORMIGONES Y ASFALTOS, S.L.	309.391,71 €	SI	Ninguno.

Criterio 1: Precio.

Criterio 2: Mejora de la calidad de la obra.

Se constata que no hay ninguna proposición con valores anormales o desproporcionados.

De conformidad con lo establecido en los artículos 159, 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previa aceptación de la realizada en este acto, la Mesa acuerda:

**Primero.-** Valorar y clasificar las proposiciones admitidas, con el siguiente resultado:



Código Seguro de Verificación: 29fb7db5-8343-4de1-9bff-708044c7af54  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2022\_15205932  
 Fecha de impresión: 23/09/2022 09:01:35  
 Página 14 de 21

FIRMAS  
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 22/09/2022 13:32  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 22/09/2022 13:47

Orden	Licitador	Criterio 1	Criterio 2	Puntuación total
1	TIZOR HORMIGONES Y ASFALTOS, S.L.	70,00	30	<b>100,00</b>
2	CESYR ESTUDIOS Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	2,29	0	<b>2,29</b>

**Segundo.-** Requerir al primer clasificado la mercantil **TIZOR HORMIGONES Y ASFALTOS, S.L.**, una vez constatado por la Mesa que la misma está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada tanto su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento como la clasificación exigida sustitutiva de la solvencia, para que dentro del plazo de los 7 días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación de este acuerdo, aporte el justificante del depósito de garantía definitiva por importe de **12.784,78 euros** en la Tesorería Municipal.

El documento requerido anteriormente deberá presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

**Tercero.-** Proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación del contrato a favor de la mercantil **TIZOR HORMIGONES Y ASFALTOS, S.L.** con NIF n.º B53167664, condicionada a que aporten la documentación requerida en el apartado anterior y a que por el Servicio de Contratación se obtengan los certificados que acrediten que la misma está al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social.

**11.- APERTURA DEL SOBRE “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR (INCLUIDA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA)” DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL “PROYECTO DE MEJORA DE ACCESIBILIDAD Y REVITALIZACIÓN URBANA. ÁMBITO: CALLE SEVILLA”, FINANCIADO CON SUBVENCIÓN DEL IDAE - INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACIÓN Y AHORRO DE LA ENERGÍA- DEL MINISTERIO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA”. (EXPT. 76/22).**

<b>Nº de Expediente</b>	76/22		
<b>Título Abreviado</b>	Obras mejora accesibilidad y revitalización C/ Sevilla		
<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Unidad Promotora</b>	URBANISMO		
<b>Procedimiento</b>	Abierto Simplificado	<b>Modalidad Contrato</b>	Obras
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios
<b>CPV</b>	45.233140-2 Obras viales.		
<b>Valor Estimado</b>	870.438,07 €		
<b>Presupuesto de Licitación</b>	870.438,07 € (IVA no incluido)	<b>Tipo Impuesto</b>	IVA
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	1.053.230,06 € (IVA incluido)		
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	5 Meses

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del “documento de solicitud de apertura del sobre electrónico” a continuación, a la apertura de los sobres electrónicos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	LICITADOR	DEFECTOS
1	CHM, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	Falta el anexo VI del PCAP.



Código Seguro de Verificación: 29fb7db5-8343-4de1-9bff-708044c7af54  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2022\_15205932  
 Fecha de impresión: 23/09/2022 09:01:35  
 Página 15 de 21

**FIRMAS**  
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 22/09/2022 13:32  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 22/09/2022 13:47

2	GRUPO BERTOLÍN, S.A.U.	Ninguno.
3	GUEROLA TRANSER, S.L.U	Ninguno.
4	TIZOR HORMIGONES Y ASFALTOS, S.L.	Ninguno.
5	ABALA INFRAESTRUCTURAS, S.L.	Ninguno.

Una vez abiertos, de conformidad con lo establecido en los artículos 141, 146, 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

**Primero.-** Requerir a la mercantil CHM, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A. para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsane el defecto observado en la documentación aportada.

El documento deberá presentarlo a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

**Segundo.-** Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, cuyo informe deberá emitirse antes del 12 de septiembre de 2022.

**12.- APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE ÚNICO) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SUMINISTRO DE MATERIAL INFORMÁTICO PARA LA EQUIPACIÓN DE DIVERSAS SALAS DE REUNIONES EN LOS EDIFICIOS MUNICIPALES". (EXPTE. 83/22).**

<b>Nº de Expediente</b>	83/22		
<b>Título Abreviado</b>	Suministro material sala de reuniones		
<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Unidad Promotora</b>	SERVICIO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, INNOVACIÓN E INFORMÁTICA		
<b>Procedimiento</b>	Abierto Supersimplificado	<b>Modalidad Contrato</b>	Suministros
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios
<b>CPV</b>	30.231320-6 Monitores de pantalla táctil. 32.232000-8 Equipo de videoconferencia.		
<b>Valor Estimado</b>	42.870,00 €		
<b>Presupuesto de Licitación</b>	42.870,00 € (IVA no incluido)	<b>Tipo Impuesto</b>	IVA
		<b>Tipo Impositivo 21 %</b>	9.002,70 €
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	51.872,70 € (IVA incluido)		
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	40 Días

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de un error en el epígrafe donde pone que es un procedimiento simplificado ya que en realidad se trata de un supersimplificado.

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la apertura de los sobres electrónicos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Criterio 1 Precio ofertado (IVA incluido)	Criterios 2 a 4	Defectos
1	TARGET3D IBERIA, S.L.	49.610,00 €	A valorar por el órgano gestor	Faltan los anexos II, III, VI y VII del PCAP y el NIF de la mercantil.
2	D. JAVIER AVELLÁN LÓPEZ	39.612,96 €		Faltan los anexos II, III, VI y VII del



Código Seguro de Verificación: 29fb7db5-8343-4de1-9bff-708044c7af54  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2022\_15205932  
 Fecha de impresión: 23/09/2022 09:01:35  
 Página 16 de 21

**FIRMAS**  
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 22/09/2022 13:32  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 22/09/2022 13:47

Proposición nº	Licitador	Criterio 1 Precio ofertado (IVA incluido)	Criterios 2 a 4	Defectos
			A valorar por el órgano gestor	PCAP y el DNI del licitador.
3	COPIMUR, S.L.	43.072,37 €		Ninguno.
4	TKT SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.L.	-----		No presenta el modelo de proposición supletorio ni las fichas técnicas.
5	SOLUCIONES TECNOLÓGICAS INTEGRADAS, S.L.	43.505,55 €		Ninguno.
6	OMDIGITAL SOLUCIONES AUDIOVISUALES, S.L	44.819,11 €		Faltan los anexos II, III, VI y VII del PCAP y el NIF de la mercantil.

**Criterio 1:** Oferta económica.

**Criterio 2:** Ampliación de la garantía del fabricante del Monitor.

**Criterio 3:** Ampliación de la garantía del fabricante de los sistemas de Audio.

**Criterio 4:** Ampliación de la garantía del fabricante de las cámaras.

Se constata que no hay ninguna proposición con valores anormales o desproporcionados.

De conformidad con lo establecido en los artículos 141, 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

**Primero.-** Rechazar la oferta de la mercantil **TKT SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.L.**, por no presentar el modelo de proposición supletorio y no poder determinar el precio ofertado.

**Segundo.-** Requerir a los licitadores relacionados a continuación, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsane los defectos observados en la documentación aportada:

- TARGET3D IBERIA, S.L.
- D. JAVIER AVELLÁN LÓPEZ
- OMDIGITAL SOLUCIONES AUDIOVISUALES, S.L.

La documentación deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

**Tercero.-** Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor, que al haber varios criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, procedan a emitir un informe de valoración de los mismos.

**Cuarto.-** Posponer la clasificación de las proposiciones admitidas, hasta que aporten la documentación requerida y se emita el informe técnico indicado en el apartado anterior.

**13.- APERTURA DE LOS SOBRES "DOCUMENTACIÓN" Y "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE "MEJORA DEL SISTEMA VIARIO DE LA AVENIDA DE JIJONA", FINANCIADO CON SUBVENCIÓN DEL IDAE - INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACIÓN Y AHORRO DE LA ENERGÍA- DEL MINISTERIO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA". (EXPTE. 78/22).**

<b>Nº de Expediente</b>	78/22		
<b>Título Abreviado</b>	Mejora viaria avenida Jijona		
<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Unidad Promotora</b>	URBANISMO		
<b>Procedimiento</b>	Abierto	<b>Modalidad Contrato</b>	Obras
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios
<b>CPV</b>	45.233140-2 Obras viales.		
<b>Valor Estimado</b>	2.200.909,10 €		
<b>Presupuesto de Licitación</b>	2.200.909,10 € (IVA no incluido)	<b>Tipo Impuesto</b>	IVA
		<b>Tipo Impositivo 21 %</b>	462.190,91 €
<b>Total (impuestos)</b>	2.663.100,01 € (IVA incluido)		



Código Seguro de Verificación: 29fb7db5-8343-4de1-9bff-708044c7af54  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2022\_15205932  
 Fecha de impresión: 23/09/2022 09:01:35  
 Página 17 de 21

FIRMAS  
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 22/09/2022 13:32  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 22/09/2022 13:47

<b>incluidos)</b>			
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	6 Meses

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se da cuenta de varios emails enviados por la mercantil AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A., los días 5 y 6 de septiembre de 2022, ante la imposibilidad que presentar su oferta.

En el envío el 5 de septiembre a las 13:13 horas, envían un pantallazo del momento en que la aplicación Plyca empresas, que se ejecuta en modo local, está firmando el sobre. La fecha y hora que aparece en el mismo es el día 05/09/2022 a las 13:01 horas.

El plazo para la presentación de proposiciones finalizaba a las 13:00 horas del día 05/09/2022.

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" a continuación, a la apertura de los sobres electrónicos y acceso al contenido de los mismos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Nº Proposición	Licitador	Defectos
1	GRUPO BERTOLÍN, SA.U.	Ninguno.
2	TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	Ninguno.
3	ABALA INFRAESTRUCTURAS, S.L.	Ninguno.
4	TIZOR HORMIGONES Y ASFALTOS, S.L.	Ninguno.

A continuación se procede a la apertura del sobre "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR".

Una vez abiertos, de conformidad con lo establecido en el artículo 141 y 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

**Primero.-** Rechazar la proposición de la mercantil AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A., por no presentar su proposición en tiempo y forma, tal y como se establece en el anuncio de licitación y en la cláusula genérica 8.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

**Segundo.-** Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, cuyo informe deberá emitirse antes del 12 de septiembre de 2022.

**14.- APERTURA DE LOS SOBRES "DOCUMENTACIÓN" Y "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA GESTIÓN Y LA INVESTIGACIÓN SOCIAL EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO (EDUSI) ALICANTE, ÁREA LAS CIGARRERAS, COFINANCIADO POR LA COMISIÓN EUROPEA CON CARGO AL FEDER, DENTRO DEL EJE 13"ASISTENCIA TÉCNICA" DEL PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE, PARA LA PROGRAMACIÓN 2014-2020 "UNA MANERA DE HACER EUROPA" Y POR EL PROYECTO SUCESOR "ALICANTE ENTRE CASTILLOS" (EXPTE. 51/22).**

<b>Nº de Expediente</b>	51/22		
<b>Título Abreviado</b>	Servicio de consultoría en gestión e investigación en el marco de la EDUSI		
<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Unidad Promotora</b>	COORDINACIÓN DE PROYECTOS		
<b>Procedimiento</b>	Abierto sujeto a regulación armonizada	<b>Modalidad Contrato</b>	Servicios
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios
<b>CPV</b>	79.315000-5 Servicios de investigación social.		



Código Seguro de Verificación: 29fb7db5-8343-4de1-9bff-708044c7af54  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2022\_15205932  
 Fecha de impresión: 23/09/2022 09:01:35  
 Página 18 de 21

FIRMAS  
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 22/09/2022 13:32  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 22/09/2022 13:47

	79.411000-8 Servicios generales de consultoría en gestión.		
<b>Valor Estimado</b>	433.453,26 €	<b>Tipo Impuesto</b>	IVA 21%
<b>Presupuesto de Licitación</b>	216.726,63 € (IVA no incluido)	<b>Cuantía IVA</b>	45.512,59€
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	262.239,22 € (IVA incluido)		
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	2 Años

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se ha presentado la proposición relacionada a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" a continuación, a la apertura del sobre electrónico y acceso al contenido del mismo y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Nº Proposición	Licitador	Defectos
Única	<b>D'ALEPH INICIATIVAS Y ORGANIZACIÓN, S.A.</b>	Ninguno.

A continuación se procede a la apertura del sobre "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR".

Una vez abierto, de conformidad con lo establecido en el artículo 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

**Único.-** Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, cuyo informe deberá emitirse antes del 12 de septiembre de 2022.

**15.- APERTURA DE LOS SOBRES "DOCUMENTACIÓN" Y "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SUMINISTRO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI), TRAJES DE RESCATE TÉCNICO, BOTAS TÉCNICAS Y GUANTES DE RESCATE TÉCNICO, NECESARIAS PARA DOTAR A LOS BOMBEROS DEL SPEIS DEL AYTO. DE ALICANTE". (EXPTE. 68/22).**

<b>Nº de Expediente</b>	68/22		
<b>Título Abreviado</b>	Trajes de rescate		
<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Unidad Promotora</b>	SERVICIO DE SEGURIDAD		
<b>Procedimiento</b>	Abierto	<b>Modalidad Contrato</b>	Suministros
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios
<b>CPV</b>	35.810000-5 Equipo individual.		
<b>Valor Estimado</b>	214.199,44 €		
<b>Presupuesto de Licitación</b>	214.199,44 € (IVA no incluido)	<b>Tipo Impuesto</b>	IVA
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	259.181,32 € (IVA incluido)	<b>Tipo Impositivo ...%</b>	21%
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	4 Años

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se ha presentado la proposición relacionada a continuación.

Código Seguro de Verificación: 29fb7db5-8343-4de1-9bff-708044c7af54  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2022\_15205932  
 Fecha de impresión: 23/09/2022 09:01:35  
 Página 19 de 21

**FIRMAS**  
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 22/09/2022 13:32  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 22/09/2022 13:47

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" a continuación, a la apertura del sobre electrónico y acceso al contenido del mismo y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Nº Proposición	Licitador	Defectos
Única	<b>AXATON, S.L.</b>	Falta el anexo III del PCAP y el NIF de la mercantil.

A continuación se procede a la apertura del sobre "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR".

Una vez abiertos, de conformidad con lo establecido en el artículo 141 y 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

**Primero.-** Requerir a la mercantil **AXATON, S.L.**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsane los defectos observados en la documentación aportada.

La documentación deberá presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

**Segundo.-** Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, cuyo informe deberá emitirse antes del 12 de septiembre de 2022.

**16.- APERTURA DE LOS SOBRES "DOCUMENTACIÓN" Y "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SUMINISTRO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI), TRAJES DE CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS ADVERSAS, COMPUESTOS DE CHAQUETA, PARKA IMPERMEABLE Y CUBREPANTALÓN NECESARIAS PARA DOTAR A LOS BOMBEROS DEL SPEIS DEL AYTO. DE ALICANTE". (EXPTE. 69/22).**

<b>Nº de Expediente</b>	69/22		
<b>Título Abreviado</b>	Trajes climatológicos SPEIS		
<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Unidad Promotora</b>	SERVICIO DE SEGURIDAD		
<b>Procedimiento</b>	Abierto	<b>Modalidad Contrato</b>	Suministros
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios
<b>CPV</b>	35.112000-2 Equipo de salvamento y emergencia.		
<b>Valor Estimado</b>	84.750,00 €		
<b>Presupuesto de Licitación</b>	84.750,00 € (IVA no incluido)	<b>Tipo Impuesto</b>	IVA
		<b>Tipo Impositivo ...%</b>	21%
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	102.547,50 € (IVA incluido)		
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	4 Años

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se ha presentado la proposición relacionada a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" a continuación, a la apertura del sobre electrónico y acceso al contenido del mismo y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Nº Proposición	Licitador	Defectos
Única	<b>YADRA, S.A.</b>	Ninguno.



Código Seguro de Verificación: 29fb7db5-8343-4de1-9bff-708044c7af54  
 Origen: Administración  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2022\_15205932  
 Fecha de impresión: 23/09/2022 09:01:35  
 Página 20 de 21

**FIRMAS**  
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 22/09/2022 13:32  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 22/09/2022 13:47

A continuación se procede a la apertura del sobre "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR".

Una vez abierto, de conformidad con lo establecido en el artículo 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

**Único.-** Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, cuyo informe deberá emitirse antes del 12 de septiembre de 2022.

#### PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA

**17.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA Y CAPACIDAD DEL ÚNICO LICITADOR CLASIFICADO Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA EL "SERVICIO PÚBLICO DE RECOGIDA SEPARADA DE RESIDUOS MUNICIPALES-FRACCIÓN TEXTIL DEL MUNICIPIO DE ALICANTE. CONTRATO RESERVADO A CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DE INICIATIVA SOCIAL Y/O EMPRESAS DE INSERCIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL CUARTA DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO". (EXPTE. 18/22).**

<b>Nº de Expediente</b>	18/22		
<b>Título Abreviado</b>	Servicio Recogida separada de residuos municipales-fracción textil		
<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Unidad Promotora</b>	SERVICIO DE LIMPIEZA Y RECOGIDA DE RESIDUOS		
<b>Procedimiento</b>	Abierto sujeto a regulación armonizada	<b>Modalidad Contrato</b>	Servicios
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios
<b>CPV</b>	90.500000-2 Servicios relacionados con desperdicios y residuos.		
<b>Valor Estimado</b>	1.506.146,08 €	<b>Tipo Impositivo</b>	IVA 10%
<b>Presupuesto de Licitación</b>	619.223,71 € € (IVA no incluido)	<b>Cuantía IVA</b>	61.922,37 €
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	681.146,08 € (IVA incluido)		
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	4 Años

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, antes de entrar en el fondo del asunto a que se refiere el epígrafe que antecede, que no figura en el orden del día, se somete a deliberación su declaración de urgencia, que es aprobada.

La Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada el día 16 de agosto de 2022, requirió al único licitador clasificado la mercantil **PROYECTO LÁZARO, S.L.**, una vez constatado que la misma está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada debidamente su capacidad y representación para contratar con el Ayuntamiento, para que presentara la documentación necesaria para acreditar la solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

Se hace constar que obra en el expediente la documentación justificativa de hallarse, al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con Agencia Estatal de Administración tributaria) y con la Seguridad Social, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Asimismo, obra en el expediente informe técnico emitido por el Jefe del Servicio de Limpieza y Recogida de Residuos, D. Manuel I. Marco Camacho, de valoración de los medios de solvencia presentados por el referido licitador, manifestando que acredita la solvencia económica y financiera pero no la técnica o profesional, al no acreditar la titulación media o superior del director del servicio, de acuerdo con lo exigido en la cláusula específica 28ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

En consecuencia, la Mesa, de conformidad con lo establecido en los artículos 95 y 150 de la Ley



Código Seguro de Verificación: 29fb7db5-8343-4de1-9bff-708044c7af54  
Origen: Administración  
Identificador documento original: ES\_L01030149\_2022\_15205932  
Fecha de impresión: 23/09/2022 09:01:35  
Página 21 de 21

FIRMAS  
1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 22/09/2022 13:32  
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 22/09/2022 13:47

9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, acuerda:

**Primero.-** Requerir a la mercantil **PROYECTO LÁZARO, S.L.**, para que en el plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, aporte la siguiente documentación complementaria relativa a la solvencia técnica o profesional:

Acreditación de la titulación media o superior del director del servicio.

La documentación requerida deberá presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

**Segundo.-** Proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación del contrato a favor de la mercantil **PROYECTO LÁZARO, S.L.** con NIF n.º B42640953, condicionada a que aporten la documentación requerida en el apartado anterior y que la misma sea acorde a lo requerido en la cláusula específica 28ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Finaliza el acto siendo las doce horas y cuatro minutos, del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretaria de la Mesa doy fe.

Firmado por el/la Secretario/a y el/la Presidente/a de la Mesa de Contratación.